

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que registrarán para la semana del 17 al 23 de septiembre de 1962, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,20	55,50
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,55	11,75
1 Franco C. F. A. nuevo	21,78	22,18
1 Libra esterlina	167,45	168,18
1 Franco suizo	13,74	13,81
100 Francos belgas	119,00	120,00
1 Marco alemán	14,88	14,95
100 Liras italianas	9,43	9,78
1 Florin holandés	16,44	16,60
1 Corona sueca	11,40	11,50
1 Corona danesa	8,49	8,59
1 Corona noruega	8,20	8,30
100 Marcos finlandeses	18,15	18,42
1 Chélin austriaco	2,24	2,31
100 Escudos portugueses	207,05	208,05
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,11	10,71
100 Cruceiros	7,20	7,70
1 Peso mejicano	4,55	4,66
1 Peso colombiano	6,17	6,27
1 Peso uruguayo	5,05	5,15
1 Sol peruano	1,75	1,78
1 Bolívar	11,50	12,10
1 Peso argentino	0,42	0,44

Madrid, 17 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncian subastas de obras de urbanización, en los polígonos «El Valle», «Palou» y «Vite», sitos en Jaén, Granollers (Barcelona) y Santiago de Compostela (La Coruña), respectivamente.

Por acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 13 de julio del presente año han sido autorizadas las subastas de las obras de urbanización que a continuación se detallan:

- a) Explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «El Valle», sito en Jaén.
- b) Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Palou», sito en Granollers (Barcelona); y
- c) Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

Las proposiciones para tomar parte en las mismas se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de cada subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y boletines oficiales de las provincias de Jaén, Barcelona y La Coruña, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en las Delegaciones Provinciales respectivas.

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 25 de octubre próximo,

a partir de las diez horas, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada una de las subastas es:

a) Veintitrés millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y ocho céntimos (23.673.140,58 pesetas) para las obras del polígono «El Valle».

b) Ocho millones doscientas diecisiete mil cuatrocientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos (8.217.491,60 pesetas) para las obras del polígono «Palou»; y

c) Cuatro millones cuatrocientas cuarenta y seis mil diez pesetas (4.446.101 pesetas) para las obras del polígono «Vite».

La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de 473.462,81, 164.349,83 y 88.920,20 pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios de las obras.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a del polígono sito en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—4.285.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varias calles de esta villa.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, la subasta para contratar las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varias calles de esta villa de Bernardos.

El tipo de licitación será el de quinientas sesenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas y dos céntimos (pe- setas 569.413,72) a que asciende el presupuesto de contrata, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse el depósito previo de diecisiete mil ochenta y dos pesetas (17.082 pesetas), y este depósito será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con poliza de seis pesetas, ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece, todos los días laborables, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo de haber constituido la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación; justificante de hallarse al corriente al cobrarse en el pago del Impuesto Industrial—Li.

cencia Fiscal—, y el carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato correspondiente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán bastanteados por cualquier Letrado con ejercicio en la provincia de Segovia.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, contados a partir de la fecha de replanteo.

Para el pago de estas obras existe crédito en presupuesto, y su abono al contratista se efectuará a medida que por el señor Ingeniero Director de las mismas se expidan las certificaciones correspondientes.

Requirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuesto, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta la fecha de la licitación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro de expediente, escritura, Derechos reales de contrata, inserción de anuncios, y en general, todos aquellos que ocasione la subasta y el cumplimiento de contrato, quedando obligado también a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo, incluidos las de Previsión y Seguridad Social.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en los citados pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., se comprometo a ejecutar de subcuenta y riesgo las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varias calles de Bernardos, por la cantidad de pesetas (en letra), y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupuesto y pliegos de condiciones formuladas al efecto de esta subasta, de los cuales estoy enterado, así como del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1962.
(Fecha y firma del proponente.)

Bernardos, 31 de agosto de 1962.—El Alcalde.—7.486.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puebla de Pedraza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios de la calle Real Alta, de esta localidad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia a subasta para la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios de la calle Real Alta, de esta localidad, adaptadas al proyecto redactado por el señor Ingeniero don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola, bajo el tipo de licitación de setecientas cincuenta y seis mil cuatrocientas setenta pesetas treinta y tres céntimos (756.470,33 pesetas) a que asciende el presupuesto de contrata y en el que están incluidos ejecu-

ción material, imprevistos y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra y sí a la baja.

Las obras se realizarán con arreglo al proyecto y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, que en unión del proyecto pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, a contar desde la adjudicación definitiva, y el de garantía, de doce meses, contados a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán, con sujeción al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado; en pliego aparte se presentará la carta de pago de la garantía provisional, que se cifra en la cantidad de 22.694 pesetas, documento nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en Seguros Sociales, el último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal, carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de tenerlo solicitado y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad o incapacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La garantía definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones; serán de cuenta del adjudicatario los gastos del expediente, reintegros, Derechos reales, anuncios, honorarios del señor Notario para la formalización de la correspondiente escritura y demás que sean inherentes.

Los poderes para licitar en nombre de otras personas o Entidades estarán bastanteados por cualquier Letrado con ejercicio en la provincia.

El adjudicatario, además, estará obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo, incluidos los de previsión y seguridad social, y será preferido el personal obrero y de transporte de la localidad en igualdad de condiciones.

Y en todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

Puebla de Pedraza, 8 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Mariano Sacristán.—4.260.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante pública subasta las obras de pavimentación e instalación de servicios de la calle Real Alta, de Puebla de Pedraza, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro proposición: Seis pesetas.

En el anverso del sobre se consignar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle Real Alta, de Puebla de Pedraza (Segovia)».

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA

Sentencias

En la villa de Madrid, a 25 de mayo de 1961; en los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número cinco, de los de esta capital, y en grado de apelación ante la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de la misma, por don Luis Fernández

de Agulo y Semprún, como depositario-administrador de «Granja Poch, Sociedad Anónima», contra don Eutiquiano García Calles, sobre declaración de derechos; autos pendientes ante esta Sala en virtud de recurso de casación por infracción de Ley y de doctrina legal, interpuesto por el demandado don Eutiquiano García Calles, representado por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, bajo la dirección del Letrado don Joaquín Garrigues; habiendo comparecido ante este Tribunal Su-

premo don Luis Fernández de Agulo y Semprún, don Luis Diestro Gómez y don Celestino Frutos Rodríguez, como síndicos del juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Granja Poch, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Fernando Aguilar Galina, con la dirección del Letrado don Luis Alfonso Aguilar.

RESULTANDO que mediante escrito de 14 de diciembre de 1958, y ante el Juzgado de Primera Instancia, número